



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES
Nº 011 - 2022 - MIMP - OGA - OAS

En las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en Jirón Camaná 616, provincia y departamento de Lima, siendo las horas del día 13 de enero del 2022, el área de Almacén Central del MIMP, hace entrega al señor Marcelino Rojas Murillos con DNI N° 23709657 Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa de Mallma, Distrito de Quichuas, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, en calidad de Solicitante de Bienes de Apoyo Social, con la finalidad de proceder a la entrega y recepción de bienes donados a favor del Centro Poblado de Santa Rosa de Mallma.

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
1	625050 UNIDADES DE MASCARILLAS KN95 JIFA MODELO JFM01 VENCIMIENTO 2022-06 STANDART G82626-2006-ESTADO NUEVO	UNIDAD	1350	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000149-2021-SUNAT/3Z0800	3	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	0.3800	4.131	2,119.20
2	625250 UNIDADES DE MASCARILLAS KN95 JIFA MODELO JFM01 VENCIMIENTO 2022-06 STANDART G82626-2006-ESTADO NUEVO	UNIDAD	2700	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000149-2021-SUNAT/3Z0800	4	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	0.3799	4.131	4,237.26
3	ZAPATILLA MARCA "NIKE" DIFERENTES MODELOS, COLORES Y TALLAS	2U	10	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000156-2021-SUNAT/3G0300	1	ADUANA TACNA	37.6100	4.059	1,526.59
4	CASACAS CON REF. YD DIF. TALLAS Y COLORES, CONT EN PAQUETES (SACOS DE POLIETILENO, BOLSAS NEGRAS) MUESTRA 1	UNIDAD	1	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000156-2021-SUNAT/3G0300	1	ADUANA TACNA	7.7100	4.059	31.29
5	CASACAS P/HOMBRE (CUERINA) C/REF. YD DIF TALLAS Y COLORES, CONT EN PAQUETES (SACOS DE POLIETILENO, BOLSAS NEGRAS) MUESTRA 1	UNIDAD	1	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000156-2021-SUNAT/3G0300	2	ADUANA TACNA	7.7100	4.059	31.29
6	ENTERIZOS (RAYADOS) P/DAMA CON REFERENCIA XU & LI DE DIFERENTES TALLAS Y COLORES CONTENIDOS EN PAQUETES (SACOS DE POLIETILENO) MUESTRA 1	UNIDAD	10	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000156-2021-SUNAT/3G0300	6	ADUANA TACNA	7.1900	4.059	291.84
7	CHOMPA P/DAMA REF. "ONLY YOU"	UNIDAD	20	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000156-2021-SUNAT/3G0300	3	ADUANA TACNA	7.1800	4.059	582.87
8	SHORT P/DAMA REF. GRANDE AGUILA DIF COLORES Y TALLAS	UNIDAD	80	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000156-2021-SUNAT/3G0300	1	ADUANA TACNA	2.0400	4.059	662.43
9	02 PARES DE ZAPATILLAS MARCA NIKE, UN PAR DE ZAPATILLAS ADIDAS Y UN PAR DE ZAPATILLAS JORDAN	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	331	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
10	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	336	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
11	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	417	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
12	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	443	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
13	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	528	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
14	2 PARES DE MEDIAS NIKE, 1 PAR DE SANDALIA ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	1864	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	14.0000	4.007	56.10
15	2 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	1928	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	90.0000	4.007	360.63

MIMP - OAS
V. B. G.
Rodriguez

[Handwritten signature]

MIMP - OAS
V. B. G.
Abastecimiento y Servicios



[Handwritten signature]
Marcelino Rojas Murillo
DNI: 23709657

www.mimp.gob.pe

Camaná 616 Cercado - Lima
Lima 01, Perú
T: (511) 626-1600



N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
16	03 PARES DE ZAPATILLAS MARCA NIKE Y 02 PARES DE ZAPATILLAS MARCA ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	1977	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	150.0000	4.007	601.05
17	04 PARES DE ZAPATILLAS MARCA NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	1980	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
18	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2006	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
19	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2017	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
20	02 PARES DE ZAPATILLAS MARCA NIKE, UN PAR DE ZAPATILLAS ADIDAS Y DOS PARES DE MEDIAS MARCA NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2091	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	94.0000	4.007	376.56
21	02 PARES DE ZAPATILLAS MARCA NIKE, 01 PAR DE ZAPATILLAS MARCA LOUIS VUITTON Y UN CONJUNTO DE PÓR TIVO (PANTALON Y CASACA) MARCA ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2249	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
22	3 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS JORDAN	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2346	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
23	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2347	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
24	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2360	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
25	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2369	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
26	3 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2976	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	90.0000	4.007	360.63
Monto Total S/.										17,488.77

Los bienes entregados en calidad de donación, que se señalan en la lista adjunta, tienen por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, conforme al sustento remitido mediante la solicitud realizada al MIMP por parte del señor Marcelino Rojas Murillos, en calidad de solicitante, quien se compromete bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:

1. Distribuir los bienes en estricto cumplimiento del fin y población para la cual realizo la solicitud.
2. Elaborar y conservar un Padrón de Beneficiarios Finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP, para el llenado del cual se seguirán las siguientes indicaciones:
 - Colocar la fecha en la que se reciben los bienes.
 - Llenado de apellidos y nombres completos verificando los mismos en el DNI en físico del beneficiario.
 - Llenado del Numero de Documento Nacional de Identidad, de igual forma, verificando el mismo en el documento en físico.
 - Colocar la descripción de los bienes entregados a cada beneficiario final tal cual aparecen en la resolución emitida por el MIMP, para que puedan ser contrastados.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Marcelino Rojas Murillo
 DNI: 23709657



www.mimp.gob.pe

Camaná 616 Cercado - Lima
 Lima 01, Perú
 T: (511) 626-1600

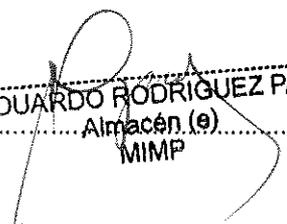


- Colocar claramente el número de bienes por cada tipo, que se le otorga a cada beneficiario final.
 - Solicitar la firma del beneficiario y si esta no coincide con la que aparece en su DNI, solicitarle su huella digital (índice derecho).
3. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o pérdida (por robo o siniestro) de los bienes recibidos.
 4. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, evitando de esta manera la filtración y/o mala distribución de la misma.
 5. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustentan la recepción y distribución de los bienes recibidos en donación, para efectos de un control posterior por parte del MIMP o de la Contraloría General de la República u otra autoridad competente.
 6. Incluir en la página WEB de la entidad una opción para mostrar los documentos de donación tanto la recepción de la misma como los padrones de entrega de los bienes a los beneficiarios finales, compartiendo con el MIMP el link respectivo a efectos que esta información también aparezca en la página web del Ministerio.

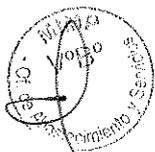
El señor Marcelino Rojas Murillos solicitante de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa de Mallma, es conocedor de la normatividad vigente y por lo tanto es consciente que el incumplimiento de lo antes señalado, acarreará una responsabilidad administrativa, civil y/o penal, según corresponda.

Estando de acuerdo las partes, previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman la presente en señal de conformidad.

POR LA ENTREGA


EDUARDO RODRIGUEZ PAZ
Almacén (e)
MIMP

Oficina Abastecimiento y Servicios-OAS-Almacén
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MIMP



POR LA RECEPCION



ALCALDE: Marcelino Rojas Murillo
DNI: 23709657

Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado
Santa Rosa de Mallma, Distrito de
Quichuas, Provincia Tayacaja
Departamento de Huancavelica

